



REPERTORIO N° 684-2017.
08 MAYO 2017

 Monticello				DEPARTAMENTO: MARKETING	
Número de Promoción	131	Año	2017	Página	1 de 7
Nombre de la promoción	"Domingos Orientales"				

BASES DE LA PROMOCIÓN

"Domingos Orientales"

DE LA SOCIEDAD OPERADORA

SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.

1. Antecedentes Generales

En Rancagua, 27 de abril de 2017, la sociedad San Francisco Investment S. A., cuyo nombre comercial es "SUN MONTICELLO", en adelante "Sun Monticello", dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada "**DOMINGOS ORIENTALES**". La Promoción permitirá a todos los Socios titulares del "Club de Privilegios MVG" de Sun Monticello, que pertenezcan al Plan de Clientes Orientales, participar de la promoción a realizarse todos los domingos desde el día 07 de mayo y hasta el día 25 de junio de 2017, por los premios que se indica más adelante en las presentes bases.

Las bases de la Promoción se protocolizarán en la Cuarta Notaría de Rancagua con Asiento en Graneros, por el Notario Público Sr. Guillermo Pérez Díaz, y se encontrarán disponibles en las oficinas de Sun Monticello, ubicadas en Panamericana Sur Kilómetro 57, comuna de San Francisco de Mostazal, Sexta Región.

2. Nombre de la Promoción: "**DOMINGOS ORIENTALES**"

3. Categoría de Socios MVG:

Socios titulares del "Club de Privilegios MVG" de Sun Monticello, que pertenezcan al Plan de Clientes Orientales.

Forman parte del Plan de Clientes Orientales, aquellos socios MVG que, en uno de sus dos apellidos sea originario de alguno de los países orientales o en su defecto que puedan demostrar su origen oriental.

4. Periodo de la Promoción: 07 de mayo al 25 de Junio de 2017.

PAGINA INUTILIZADA



		DEPARTAMENTO:		MARKETING	
Número de Promoción	131	Año	2017	Página	2 de 7
Nombre de la promoción	"Domingos Orientales"				

5. Sorteos: Todos los domingos desde el 07 de mayo al 25 de junio a las 23:59 hrs, salón privé.

6. Obtención de Cupones

Por cada visita el domingo correspondiente a la promoción, tendrán derecho a 01 cupón.

6.1. Entrega de Cupones

Los cupones serán entregados por personal de MVG o Host Privé, todos los domingos desde las 20:00 a las 23:45 hrs.

6.2. Depósito de Cupones


Hasta 15 minutos antes de la hora y fecha del sorteo, en la cuponera especialmente dispuesta para ello en Salón Privé.

6.3. Horario de Sorteo

Día	Hora	Lugar
Domingo 07 de mayo de 2017	23:59 hrs	Salon Privé
Domingo 14 de mayo de 2017	23:59 hrs	Salon Privé
Domingo 21 de mayo de 2017	23:59 hrs	Salon Privé
Domingo 28 de mayo de 2017	23:59 hrs	Salon Privé
Domingo 04 de Junio de 2017	23:59 hrs	Salon Privé
Domingo 11 de Junio de 2017	23:59 hrs	Salon Privé
Domingo 18 de Junio de 2017	23:59 hrs	Salon Privé
Domingo 25 de Junio de 2017	23:59 hrs	Salon Privé

PAGINA INUTILIZADA



 Monticello		DEPARTAMENTO:		MARKETING	
Número de Promoción	131	Año	2017	Página	3 de 7
Nombre de la promoción	"Domingos Orientales"				

6.4.Mecánica

El animador sacará tantos cupones como sea necesarios hasta obtener 3 ganadores. . Cada socio participante se podrá hacer acreedor de uno solo de los premios, por lo que si se repite como ganador, se procederá a extraer un nuevo cupón hasta completar los 3 ganadores únicos.

Si el ganador del cupón extraído no se presenta dentro de los 90 segundos o no tiene la documentación necesaria el cupón será anulado, y se volverá a extraer un nuevo cupón.

6.4.1. Documentación Necesaria:

Participará en los sorteos los miembros titulares del "Club de Privilegios MVG" del segmento Oriental que puedan acreditar su identidad, mediante la exhibición de su cédula de identidad vigente, pasaporte vigente o licencia de conducir vigente, en buen estado y sin deterioro. Además, al momento del sorteo, deberán presentar el talón del cupón (Comprobante). Los clientes adicionales de tarjeta no podrán hacer válida su opción ganadora.

7. Sorteos: A realizar todos los días domingos desde el 07 de mayo hasta el 25 de junio, a las 23:59 horas.

7.1.Premios


Los ganadores serán recompensados con los siguientes premios y el siguiente orden:

- 1 Premios de \$1.000.000 CLP en efectivo Cada uno.
- 2 Premios de \$500.000 CLP en efectivo cada uno.

8. Consideraciones Generales

- Cada cupón sólo será válido para la fecha y horario sorteo indicado en el cupón y el comprobante.
- El cupón está compuesto de 2 partes o colillas: Una colilla debe ser depositada en la cuponera correspondiente al sorteo, y la segunda colilla de "Sorteo" será el comprobante que deberá mantener el cliente para cada sorteo.

PAGINA NO UTILIZADA

 Sun Monticello		DEPARTAMENTO:		 MARKETING	
Número de Promoción	131	Año	2017	Página	4 de 7
Nombre de la promoción	"Domingos Orientales"				


- Es responsabilidad de cada cliente estar vigente dentro del Club de Privilegios MVG, presentar cédula de identidad, licencia de conducir o pasaporte (vigente), comprobante del cupón y tarjeta MVG el día del sorteo. Los cupones no serán acumulables para otro sorteo.
- Es responsabilidad del cliente depositar cada cupón en la cuponera apropiada. No existirá posibilidad de recuperar cupones mal depositados desde alguna otra cuponera, o de una nueva entrega de cupones en caso de error.
- Participación o no en la dinámica de premiación para nuestros clientes, quedará bajo la responsabilidad y criterio del Gerente de Promociones y/o del Coordinador de Promociones presente en el sorteo.
- Cada sorteo concluirá una vez agotados los premios correspondientes a dicho sorteo. Terminado el respectivo sorteo y entregados los premios por personal de Sun Monticello, se procederá a juntar los cupones que no hubieran resultado premiados y serán destruidos.
- Participará en los sorteos los miembros titulares del "Club de Privilegios MVG", del plan de clientes orientales que puedan acreditar su identidad, mediante la exhibición de su cédula de identidad vigente, pasaporte vigente o licencia de conducir vigente, en buen estado y sin deterioro. Además, al momento del sorteo, deberán presentar el talón del cupón (Comprobante). Los clientes adicionales de tarjeta no podrán hacer válida su opción ganadora.
- Cada sorteo y/o clasificación concluirá una vez agotados los premios correspondientes a dicho sorteo o clasificación. Terminada dicha instancia y adjudicados o entregados los premios por personal de Sun Monticello, se procederá a destruir los cupones que no hubieran resultado premiados.
- Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios MVG, sin perjuicio de que Sun Monticello se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

9. Publicidad de la Promoción.

La Promoción será informada al público a través del sitio www.sunmonticello.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan, tales como avisos camineros, pendones, flyers, etcétera.

PAGINA INUTILIZADA



 Monticello		DEPARTAMENTO:		MARKETING	
Número de Promoción	131	Año	2017	Página	5 de 7
Nombre de la promoción	"Domingos Orientales"				

10. Restricciones y /o Condiciones en general

No podrán participar en esta promoción menores de 18 años, el personal que trabaja en "Sun Monticello" u "Hotel Sun Monticello" ni sus familiares directos, hasta el 4º grado inclusive, ni contratistas de "Sun Monticello" u "Hotel Sun Monticello" o sus dependientes.

Tampoco podrán participar:



Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por si o por interpósita persona;

- Los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por si o por interpósita persona.
- El mal uso de esta promoción, por parte de los destinatarios validados, conlleva sanciones por incumplimiento de las bases y restricciones.

10.1. Restricciones y /o Condiciones de la Promoción

- Promoción exclusiva para clientes miembros del "Club de Privilegios MVG", que pertenezcan al Plan de Clientes Orientales.
- Se podrán obtener cupones hasta 15 minutos antes de cada sorteo.
- Cada cliente deberá presentar el comprobante de emisión de cupones, en caso contrario quedará bajo la responsabilidad y criterio del Coordinador de Promociones presente en el sorteo la validación de este requisito. (El sorteo es presencial)
- Es responsabilidad de cada cliente depositar los cupones en la cuponera adecuada.
- No existe posibilidad de reimpresión de los cupones para los sorteos, ni de extraer cupones erróneamente insertados en cuponeras incorrectas.
- Para hacer válida su opción ganadora, el cliente se debe presentar dentro de 90 segundos con comprobante de cupón, tarjeta MVG vigente junto con su cédula de identidad licencia de conducir o pasaporte vigente en el Salón Privé de Sun Monticello.
- Sólo el titular de la cuenta MVG que aparece registrado en el cupón podrá participar de los sorteos y hacer efectiva su opción ganadora.
- Cada cupón es válido para el sorteo de la fecha que aparece registrado en el cupón.
- Promoción válida hasta el día domingo 25 de junio de 2017, 23:59 horas.
- Ver bases completas, disponibles en www.sunmonticello.cl

PAGINA INUTILIZADA

 Sun Monticello		DEPARTAMENTO:		 MARKETING	
Número de Promoción	131	Año	2017	Página	6 de 7
Nombre de la promoción	"Domingos Orientales"				

11. Suspensión o modificación de la Promoción.

- Sun Monticello podrá suspender o modificar los efectos de la presente Promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su sólo arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma. En todo caso, la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas y vigentes a disposición de los interesados en Sun Monticello.
- Si la sociedad decide suspender la promoción, San Francisco Investment S.A. deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio Web y por medio de avisos en las salas de juego, sector de atención al cliente de Privé y en el servicio de admisión del casino de juego, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime precedente realizar.

12. Aceptación de bases y derechos de uso de datos.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley N° 19.628 sobre protección de datos de carácter personal, los participantes de esta promoción autorizarán de manera expresa y por escrito a Sun Monticello, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (Vía Internet) con el objeto que Sun Monticello promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación en caso de haber otorgado la autorización antes señalada, sea en dinero o especie, por dicha difusión.


Todos los clientes aceptan, para participar de los sorteos y por ende para recibir su premio, su conformidad con las condiciones de la Promoción.

Así mismo, se obliga a participar de la ceremonia de premiación, en caso que se realice por parte de Sun Monticello, y/o al recibir su premio, autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por Sun Monticello en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes

PAGINA INUTILIZADA



 Sun Monticello		DEPARTAMENTO:		MARKETING	
Número de Promoción	131	Año	2017	Página	7 de 7
Nombre de la promoción	"Domingos Orientales"				

sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

13. Solución de conflictos y domicilio.

En caso de presentarse dificultades por parte de los participantes de la promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido al gerente general de Sun Monticello

En todo caso, el participante siempre podrá recurrir a los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad y comuna de Santiago, ante los cuales Sun Monticello y los participantes en la promoción convienen en prorrogar su competencia.

En caso de presentar dudas acerca de la impresión de cupones, el cliente deberá dirigirse a la oficina MVG dispuesta en el costado de escalera mecánica en el lobby del acceso al casino de juegos, para consultar y evaluar la situación, las que deberán ser efectuadas dentro del periodo de esta promoción.

PROTOCOLIZO ESTE DOCUMENTO PREVIA ANOTACION EN EL REPERTORIO Nº
 684-2017 DE FECHA.....08 MAYO 2017....., DEL REGISTRO DE
 INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESTA NOTARIA.-
 08 MAYO 2017
 GRANEROS,

